

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACIÓN DE MANUALES DE INCUBACIÓN

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

#### A TRAVÉS DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

##### 1. DEFINICIONES

Banco: Banco Interamericano de Desarrollo

FOMIN: Fondo Multilateral de Inversiones

LATU: Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Ingenio: Incubadora de empresas del LATU

UNA: Universidad Nacional de Asunción

INCUNA, Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción

UTP: Universidad Tecnológica de Panamá

UFG: Universidad Francisco Gavidia

Germina: Incubadora de la UFG

Proveedor de servicios: Ingenio-LATU

Institucion(es) Beneficiaria(s) [IB] : designa unitaria, indistinta o conjuntamente a UNA, UTP y UFG.

##### 2. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo, como administrador de los recursos del FOMIN contrató al LATU para el proyecto cuyo objetivo es lograr la puesta en marcha exitosa de incubadoras de empresas en las instituciones beneficiarias.

Los recursos para esta contratación provendrán del Convenio entre LATU y FOMIN antes mencionado.

##### 3. OBJETIVOS DEL TRABAJO A CONTRATAR

El objetivo del trabajo es la creación dos manuales:

- Manual de incubación de empresas, en español, de entre 200 y 300 páginas.
- Manual de procesos detallados de Ingenio.
- No se incluye en este trabajo la impresión de los manuales, que se contratará aparte.

##### 4. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LOS SERVICIOS

Se contratará un proveedor único para las funciones de redacción, traducción, diseño gráfico y armado de los dos manuales.

El trabajo incluirá una condensación de los conocimientos de la extensa bibliografía y experiencia recibida por el personal de Ingenio en el marco de los proyectos FOMIN anteriores (7423 y 10148). Gran parte de esa bibliografía se encuentra en inglés y una parte importante en portugués.

Se trabajará en conjunto con el personal de Ingenio, a partir de un primer borrador ya disponible.

El proveedor será responsable de las tareas de redacción, corrección, edición de los borradores. Los mismos serán revisados periódicamente por el personal de Ingenio.

El diseño deberá respetar los lineamientos del Manual de Identidad Visual Corporativa de Ingenio, sin excepciones.

Entregables:

- una versión electrónica de cada uno de los dos manuales, en formato .doc y .pdf
- una versión de los materiales en el formato requerido por la imprenta para su procesamiento.

## 5. PROPIEDAD INTELECTUAL

- La propiedad intelectual de los manuales será de LATU y/o BID, quienes tienen además la totalidad de los derechos de comercialización, reproducción, y libre publicación de los mismos, tanto por vía impresa, electrónica, o cualquier otro medio.
- El Proveedor podrá citar en sus publicaciones su autoría sobre el trabajo, siempre citando además que el trabajo fue financiado y hecho con colaboración con LATU y BID.

## 6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El trabajo comenzará una vez adjudicado este llamado, lo cual no será más tarde que el 18 de junio de 2010. El primer borrador listo para enviar a la imprenta, deberá estar pronto al 31 de diciembre de 2010.

## 7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

*El proveedor será responsable ante el Director de Ingenio.*

## 8. PERFIL DEL PROVEEDOR

### **Requisitos imprescindibles:**

Puede ser una persona o un equipo que incluya:

- periodistas redactores con vasta experiencia en la redacción de manuales técnicos y/o materiales de divulgación científica/tecnológica; y/o Licenciados en Comunicación con experiencia específica
- traductores públicos de inglés y portugués
- diseñadores gráficos

## 9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Los candidatos deberán realizar una propuesta de trabajo, incluyendo los honorarios previstos. No podrán superar los USD 6.900.- por ambos manuales y la totalidad de las tareas descriptas (redacción, traducción, corrección, diseño gráfico)

## 10. FORMA DE PAGO

Se pagará un 50% al comenzar el trabajo y un 50% contra entrega del trabajo finalizado. Se entiende por trabajo finalizado la totalidad de los materiales para ser entregados a la imprenta, así como una versión en formato “pdf” y “doc” de cada uno de los manuales.

## 11. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán entregar su propuesta por e-mail a la dirección informes@ingenio.org.uy hasta el 10 de junio de 2010 inclusive.

En el “asunto” de la nota DEBEN incluir la palabra “manuales”.

La propuesta debe contener:

- Carta de Presentación
- Currículo Vitae de las personas que trabajarán en esta tarea, detallando la experiencia específica relevante para la tarea a realizar.